

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual del estado que guarda el plan de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Ejercicio 2021



www.itesa.edu.mx

Carr.Apan-Tepeapulco km 3,5
Col. Las Peñitas, Apan, Hgo., C.P. 43900
Tels. (748) 912 4450 e-mail: itesa@itesa.edu.mx
www.tecnm.mx



En cumplimiento a lo establecido al ACUERDO de los LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, publicado en el periódico Oficial, Alcance Uno, de fecha 23 de noviembre de 2017 del Estado de Hidalgo.

1. Seguimiento a las actividades contemplada en el programa anual de trabajo.

Conforme al plan de trabajo establecido para el ejercicio 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se tiene a bien informar que se realizaron las siguientes actividades:

Actividad(es) específica(s)	Meta	% de cumplimiento.	Mecanismo de Verificación o Evidencia
A. Elaboración de carteles un apartado en la página institucional que contengan los correos electrónicos de CEyPCI y la dirección especializada. B. Difusión de información.	Que las servidoras y servidores públicos de la institución identifiquen los principios y valores rectores del código de ética para que lo apliquen en el desempeño de sus funciones y toma de decisiones.	100%	Material de difusión Publicación en medios electrónicos(correos)
A. Seguimiento al protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias del comité de ética y prevención de conflicto de interés.	Contar con la normativa para la atención de quejas y denuncias derivadas del cumplimiento al código ética , reglas de integridad y código de conducta en la dependencia.	100%	Minutas de acuerdos
A. Elaborar un programa de capacitación a las servidoras y servidores públicos para fortalecer el desempeño Institucional.	Que las servidoras y servidores públicos de la Institución se encuentren capacitados	100%	Programa de capacitación y correos
A. Celebración de dos sesiones ordinarias y una extraordinaria para el cumplimiento de las funciones.	Cumplir con los lineamientos establecidos por la secretaria de contraloría y Transparencia Gubernamental.	100%	Actas de sesiones
A. Elaboración de Código de conducta en el que se especificará de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el código de ética correspondiente.	Presentar el Código de Conducta.	100%	Código de conducta presentado
A. Difusión por medio del correo institucional, así como en el portal del ITESA, de quienes integran el CEyPCI y su cargo dentro del comité, al igual que el documento que contiene los lineamientos generales que establecen las bases para la integración, organización y funcionamiento del comité de ética y prevención de conflictos de interés.	Que las servidoras y servidores públicos de la institución y comunidad tecnológica conozcan a los integrantes del CEyPCI, así como los lineamientos que rigen su funcionamiento.	100%	Publicación en medios electrónicos (correos) (Páginas oficiales del Instituto)
A. Elaborar el informe anual del CEyPCI y presentarlo al COCODI en la primera sesión Ordinaria del ejercicio 2022	Que las servidoras y servidores públicos de la institución y comunidad tecnológica tengan conocimiento de los resultados del funcionamiento del CEyPCI en ejercicio 2021	80%	Publicación permanente en el portal Institucional

2. Numero de servidores públicos capacitados en temas relacionados con ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados;

Curso	No. De personas
Bases teóricas de perspectiva de género	16
Análisis de interpretación de la norma NOM-R-025-SCFI-2015	35
NOM-025 Igualdad y no discriminación	7
Igualdad entre hombres y mujeres	58
Total	116

3. Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto al cumplimiento del código de conducta.

No aplica, debido a que se encuentra en trámite de publicación ante el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

4. Seguimiento de la atención de los incumplimientos al código de conducta.

No aplica, debido a que se encuentra en trámite de publicación ante el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

5. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas contrarias al código de ética y al código de conducta.

No se recibieron sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas contrarias al código de ética y al código de conducta.

ATENTAMENTE


L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras
Presidente del CEPCI.